

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: ZC-FL-92419-2022
FECHA DE EMISIÓN: 19/07/2022
AFIANZADO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VELASQUEZ
DIRECCION Y TELEFONO: TEUPASENTI, EL PARAISO

FIANZA a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la LICITACION PRIVADA, EJECUCION DEL PROYECTO: REMODELACION DEL PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS II ETAPA. BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA, SAN MATIAS, EL PARAISO),.

SUMA AFIANZADA: L 57,622.99 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON 99/100)
VIGENCIA: DE 19/07/2022 HASTA 17/10/2022
BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 de Julio del 2022.


Firma Autorizada


DEPTO DE FIANZAS


Afianzado

